



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 12 DE MARZO DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO (se incorpora a las 20:28 horas)

D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **doce de Marzo de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y catorce minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 20 de Febrero de 2009, previamente distribuida, es aprobada, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) Del CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL (R.E. núm. 942/09), expone que ante numerosas quejas de vecinos, se informa sobre los daños ocasionados en el Pozo ubicado en el Camino de la Fuente, adjuntando plano de situación y fotografías. La Junta de Gobierno Local se da por entera y acuerda, por unanimidad, comunicar a la persona que ha invadido y explotado los terrenos de este paraje, que devuelva a su estado anterior los citados terrenos, ya que el Ayuntamiento va a proceder a recuperar y limpiar la parcela municipal.

B) De la PRESIDENTA Y LA JUNTA PROVINCIAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (R.E. núm. 766/09), remitiendo saluda y adjuntando invitaciones a la cena benéfica que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2009, a las 21,00 horas, en el Restaurante "Venta de Aires", así mismo en el caso de no asistencia, se rogaría donativo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder una ayuda económica de 60 €.

C) De la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA (R.E. núm. 748/09), comunicando que en la noche del día 28 de febrero se van a lavar los contenedores de la localidad.

D) De la JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO (R.E. núm. 912/09), informando de la realización de un seguimiento de los heridos graves y muertos en accidentes de circulación durante 30 días y solicitando que se facilite dicha información por Policía Local, cumplimentando la ficha adjunta.

E) De la ADJUNTA PRIMERA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (R.E. núm.801/09), comunicando que se va a formular a la Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio una recomendación sobre las quejas registradas por los consumidores en relación con la desaparición de la tarifa nocturna.

F) Del INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA (R.E. núm. 788/09), informando de la adjudicación de la Exposición itinerante de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha 2008, en las modalidades de fotografía y comic, para el período del 21 al 30 de enero de 2010, en el Centro Cultural "La Villa".

G) De la FUNDACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE COOPERACIÓN (R.E. núm. 804/09), informando del plazo de inscripción para el "curso de evaluación de proyectos de cooperación para el desarrollo" que se realizará los días 17,18 y 19 de abril de 2009, en Toledo.

H) Del CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL (R.E. núm. 818/09), emitiendo informe en relación con la petición de D. Hermenegildo Hortolano Cicuendez, sobre aparcamiento quincenal en la calle Oliva. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y por unanimidad, acuerda comunicar al Sr. Hermenegildo que debe conseguir el respaldo de la mayoría de los vecinos.

I) Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. núm. 814/09), emitiendo informe en relación con la petición de D. Miguel Ángel Manzaneque Torresano, sobre aparcamiento quincenal en la calle Pío XII. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y por unanimidad, acuerda comunicar al Sr. Manzaneque Torresano que debe conseguir el respaldo de la mayoría de los vecinos.

J) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. núm. 880/09), comunicando que en las noches de los días 2 y 3 de marzo se van a lavar los contenedores de la localidad.

K) De la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD** (R.E. núm. 908/09), remitiendo copia de los informes sobre la calidad del agua de consumo y boletín de análisis correspondiente a las muestras de agua de la localidad, recogidas durante el mes de febrero de 2009. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y da traslado de dicho informe a Aqualia, S.A.

- EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 20,28 HORAS, SE INCORPORA EL SR. CONCEJAL ROLDÁN RECUERO.

L) De **LOMAS DE MEDINA AZAHARA** (R.E. núm. 913/09), informando que se va a formular denuncia contra el Ayuntamiento por usurpación de la parcela 4 del polígono 33 de este término municipal, de la cual son propietarios según el Catastro de Rustica del año 2007. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y dar traslado de una copia a la Sra. Abogada del Ayuntamiento.

LL) Del **PATRONATO MEDIOAMBIENTAL COMSERMANCHA** (R.E. núm. 909/09), solicitando que el Ayuntamiento aporte la cantidad que le corresponde, por importe de 12.915 €, en concepto de retribuciones del personal al servicio de los puntos limpios, según aprobado plenaria de la Mancomunidad de fecha 16.01.09. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, proceder al pago del 50% de la aportación.

M) Del **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN** (R.E. núm. 938/09), remitiendo Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de la Puebla de Almoradiel, para la prestación del servicio de asistencia técnica presencial del Centro de la Mujer de Quintanar de la Orden. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar dicho Convenio.

N) De la **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y JUSTICIA** (R.E. núm. 830/09), informando de la posibilidad de encomendar la realización de los procesos selectivos encaminados a la coberturas de puestos vacantes en los cuerpos de la Policía Local, sea asumida por la Administración de la Junta de Comunidades, mediante la firma del correspondiente convenio.

Ñ) Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. núm. 838/09), informando de varias actividades que carecen de licencia de apertura al público. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, ya que dicha situación ilícita se comunicó a los interesados.

O) De la **FUNDACIÓN CASTELLANO-MACHEGA DE COOPERACIÓN** (R.E. núm. 929/09), informando de la realización del "curso sobre evaluación de proyectos de cooperación para el desarrollo", que se impartirá en Toledo, los días 17,18 y 19 de abril de 2009.

P) De la **DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (R.E. núm. 915/09), informando de novedades importantes en lo relativo a al gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio y en concreto en lo relativo a la dependencia.

Q) De la **SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO** (R.E. núm. 1003/09), remitiendo programación de actividades, para el desarrollo de las actividades de prevención correspondientes a la Vigilancia de la Salud.

R) De la **DELEGACION PROVINCIAL DE CULTURA** (R.E. núm. 877/09), remitiendo copia del informe emitido por la Delegac. Provincial de Cultura, Turismo y Artesanía de Toledo, en relación con la evaluación de impacto ambiental, para la ejecución de proyecto de planta de producción de energía eléctrica a partir de biomasa de 3 MW, en parcela 4 polígono 33 y parcela 1 del polígono 505 de la localidad. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda, dar traslado de dicho informe a la empresa.

S) De **FELIX SOLIS AVANTIS, S.A.** (R.E. núm. 845/09), comunicando que se ha trasladado entre los días 6 y 10 de marzo, el cambio de 4 depósitos de la parte antigua a las nuevas instalaciones, realizándose por las calles Sendilla y dr. Severo Ochoa.

– LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

❖ **Antecedentes.**– La Junta de Gobierno Local, el día 29 de Enero de 2009, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en **“mejoras en la infraestructura de alumbrado. Cambio de luminarias del viario”**, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y así mismo se procedió autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 06/02/2009 se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación de presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 24/02/2009 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, tras la recepción del informe de Valoración técnica de 3 de marzo de 2009, que consta en el expediente, realizó propuesta de adjudicación a favor de **Aislamientos y calorifugados Criptana, S.L.**, el día 10 de marzo de 2009, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Pública, esta Junta de Gobierno Local:

A C U E R D A

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de obras **“mejoras en la infraestructura de alumbrado público. Cambio de luminarias del viario”** a la empresa **AISLAMIENTOS Y CAROLIFUGADOS CRIPTANA, S.L.**, por el precio de 296.950,42 € y 40.958,75 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. La ejecución del contrato deberá ajustarse estrictamente a la propuesta técnica presentada por la citada Mercantil que ha servido para realizar la adjudicación a su favor.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a **Aislamientos y Carolifugados Criptana, S.L.**, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante.

❖ **Antecedentes.**– La Junta de Gobierno Local, el día 29 de Enero de 2009, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en “**trabajos de instalación de alumbrado en el cementerio municipal y calle de acceso al mismo**”, por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación y así mismo se procedió autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 02/03/2009 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, tras la recepción del informe de Valoración técnica de 3 de marzo de 2009, que consta en el expediente, realizó propuesta de adjudicación a favor de **D. José Luis Heras**, el día 10 de marzo de 2009, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Pública, esta Junta de Gobierno Local:

A C U E R D A

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de obras “**trabajos de instalación de alumbrado en el cementerio municipal y calle de acceso a la misma**” a la empresa **D. JOSÉ LUIS HERAS**, por el precio de 94.754,20 €. De la cantidad anterior, corresponde en concepto del Impuesto Sobre el Valor Añadido 13.069,54 €. La ejecución del contrato deberá ajustarse estrictamente a la propuesta técnica presentada por la citada Mercantil que ha servido para realizar la adjudicación a su favor.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a **D. JOSÉ LUIS HERAS** adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.– Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- ELECTRICIDAD MOTA,	
material eléctrico alumbrado público y almacén.....	1.132,91 €
- TALLERES JESMA, S.L.,	
Hacer y montar armario para Casa Cultura.....	1.098,23 €
- M.J.H. CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.,	
certificación núm. 1 urbanización calle Amapola y otras.....	91.795,36 €
- EXCAVACIONES GREGORIO TORRESANO TOLEDO,	
trabaj. máquina retroexcavadora Camino Zurrón, Tres Peces.etc Ene-09.	1.600,80 €
- EXCAVACIONES GREGORIO TORRESANO TOLEDO,	
máquina retroexcav. hacer hoyos árboles Pas. Estac. y S. Isidro	2.088,00 €

Feb-09..	
- LOURDES CASAS NOVILLO,	
actos celebrados durante el 3º trimestre 2008 (cine verano, emisora, etc)	1.554,40 €
- FUEGOS FATUOS, S.L.,	
Representac. espectáculo "Mihura tres sombreros de copa" 08.03.09.....	1.380,00 €

❖ Se da cuenta de las horas extraordinarias realizadas por trabajadores de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar las siguientes horas y sus cuantías:

HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
EMILIANO	BUSTOS	MARTINEZ	Marcar limpieza y	25/01/09	4 Festiva	2	23,29 €	46,58 €
						2	150%	3 horas
			Arrastrar marcar y	14/02/09	3,5 Festiva	1,75	23,29 €	40,76 €
						1,75	150%	2 h y 40 min

HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora	Importe
EMILIA-G	MOTA	BUSTOS	Cambiar consultas	09/02/09	3	Diurna	21,87 €	65,61 €
			Cambiar consultas	10/02/09	2,5	Diurna	21,87 €	54,68 €
			Cambiar consultas	11/02/09	3	Diurna	21,87 €	65,61 €
					8,5			185,90 €

HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
LEANDRO	HERAS	MANZANEQUE	Entierros	5, y 9 de enero 26 y 23 de febrero	6 Diurnas	3	18,20	54,60 €
						3	100%	3 h

HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
ALEJANDRO	POLO	VILLAREJO	Entierros	29 de enero Y 16 febrero	4 Diurna	2	24,46	48,92 €
						2	100%	2 h
			Entierro	31 de enero	3 Festiva	1,5	24,46	36,69 €
						1,5	150%	2 h y 15 min

HORAS EXTRAS LABORALES								
Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora	Importe
SANTOS	VIVANCO	ALMENDROS	Retirar árboles río y llevar vallas al Paseo Cristo	05/03/09	2	S.C.	10,22 €	20,44 €

HORAS EXTRAS LABORALES								
Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
LORENZO	SANCHEZ	MARTINEZ	Entierro	29/01/09	1,5	D	100%	1,5 h
			Entierro	31/01/09	3	F	150%	4,5 h
								6 h.

HORAS EXTRAS LABORALES								
Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
ISABELO	VILLAFRANCA	ALMENDROS	Retirar árboles río y llevar vallas al Paseo Cristo	05/03/09	2 Diurna	1	18,95 €	18,95 €
						1	100%	1 h

❖ De **D. LORENZO SANCHEZ MARTINEZ** (R.E. núm. 933/09), solicitando anticipo de 1.100 €, para pagar en 12 mensualidades. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado, que según lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo vigente para el persona laboral, se concede la cantidad solicitada de 1.100 €, debiendo reintegrarse en un plazo de 12 mensualidades.

❖ De **D. MIGUEL RODRIGUEZ ANGULO -TALLERES LA FUENTE-**, presentando factura por importe de 18.188,80 € del presupuesto de los carteles informativos de las obras concedidas en el Fondo Estatal de Inversión Local y solicitando anticipo del 70% (12.732,16 €), para ayuda del pago de material ya que ningún almacén da crédito. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado, ya que no se ajusta a lo pactado anteriormente.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) Se da cuenta del error en el importe de la devolución del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 11.12.2008, en relación con la solicitud de **Dª SOLEDAD GONZALEZ VALVERDE** (R.E. núm. 4420/08), concediéndole la bonificación del 30% de la licencia de obras, figurando el importe de 3.470,05 €, el cual no es correcto. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, revocar el citado acuerdo y practicar

la liquidación del 30% de bonificación, resultando una devolución al interesado de 1.460,16 € (30% del I.C.I.O.: 4.867,21 €)

B) Por el Sr. Concejal de Servicios, se informa en contestación al acuerdo de J.G.L. de fecha 11.12.08, sobre la solicitud de **Dª MARÍA ROMERO ROMERO** (R.E. núm. 4451/08), relativa a la ubicación de contenedores de la calle Viriato, 25. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a la interesada que no procede cambiar el contenedor, pudiendo consultar el plano de contenedores en dependencias municipales.

C) De **Dª TERESA DE JESUS SERRANO RECA** (R.E. núm. 887/09), solicitando arrendamiento de una parcela del Ayuntamiento para cultivar plantas y verduras, si es posible cerca del río. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que emita informe.

D) De **Dª SATURNINA PATIÑO SANCHEZ** (R.E. núm. 882/09), solicitando arrendamiento de una parcela del Ayuntamiento para cultivar plantas y verduras, siendo la ubicación indiferente. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que emita informe.

E) De **Dª Mª ANGELES MORALES LARA** (R.E. núm. 824/09), solicitando devolución del importe del 30% de la licencia de obras concedida por J.G.L. de fecha 10.04.08, acogiéndose a la bonificación que se contempla en la Ordenanza fiscal vigente, ya que contrajo matrimonio el 15-08-08, adjuntando documentación justificativa. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo la devolución de la cantidad de 773,32 € (30% de bonificación en el I.C.I.O.: 2.577,73 €).

F) De **D. IVÁN HERRÁN GARCÍA, GERENTE DE A.P.A.M.** (R.E. núm. 813/09), expone que el Centro Ocupacional desea crear un pequeño huerto frente al vivero para cultivar diversos productos hortícolas y solicita que el Ayuntamiento ceda una cantidad suficiente de compost para el huerto de 30 mts². La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

G) De **D. JULIAN MANZANERO MOTA** (R.E. núm. 867/09), solicitando copia del recibo de pago de la licencia de obras por la reforma de la vivienda de la calle Norte, 35. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al funcionario de Urbanismo para que proceda a facilitarle una copia de la documentación solicitada.

H) De **D. ANTONIO SEPÚLVEDA TOLEDO** (R.E. núm. 969/09), expone que teniendo conocimiento del pliego de cláusulas que regirá el arrendamiento de 3,3 hectáreas de suelo rústico en la parcela 121 del polígono 504 de este termino municipal, aprobado en sesión plenaria de fecha 15.12.08 y que el terreno citado es propiedad indivisa de sus hermanos y del propio petitionerio, solicita, sin entorpecer las gestiones e intereses del Ayuntamiento, subsanar dicho problema mediante permuta por terrenos rústicos de propiedad municipal, en cuantía suficiente que satisfaga razonablemente a ambas partes. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que el Ayuntamiento es propietario de conformidad al Registro de la Propiedad desde la concentración parcelaria. No obstante, se va a remitir su escrito y la escritura a la J.C.C.M., a la Consejería de Agricultura a fin de solicitar una explicación.

I) De **Dª INMACULADA DIAZ LARA** (R.E. núm. 829/09), expone que a partir de recibir notificación de fecha 03.02.09, se hace cargo como cotitular en la proporción que corresponde de la finca sita en calle Cervantes, núm. 7, pero desde el acuerdo adoptado en JGL de fecha 09.10.08 hasta la recepción de la notificación, no se asumió dicha responsabilidad por no tener conocimiento de la misma e informa que se está pendiente de presupuesto de

limpieza y vallado del solar. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de conservarlos por el hecho de serlo, siendo la actuación de la Administración en estos casos subsidiaria, y, existiendo este deber con independencia de la fecha en que se les pueda notificar la necesidad de su cumplimiento, según lo dispuesto en el artículo 137 del Real Decreto Legislativo 1/2004.

J) De D. MANUEL VERDUGO MUÑOZ (R.E. núm. 834//09), presentando currículum vitae, para trabajar en cualquier puesto vacante o entrar en bolsa de trabajo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que deberá estar inscrito en el INEM. Así mismo, se informa que una vez nos sean concedidos los Planes de Empleo 2009, deberá estar pendiente de la oferta de puestos de trabajo y solicitar participar en el proceso selectivo.

K) De D. JOSÉ LUIS RUIZ MARTÍNEZ (R.E. núm. 970/09), taxista de la localidad, presenta alegaciones en relación con el escrito recibido de la JCCM en que se le informa que se ha solicitado una nueva licencia de taxi en la localidad y manifestando que la concesión de otra licencia perjudicaría seriamente a los implicados de dicho sector, agravado por la situación laboral actual que es precaria. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que dichas alegaciones deberá presentarlas ante la Junta de Comunidades de de Castilla-la Mancha.

L) De D. MIGUEL ANGEL BUSTOS SEPÚLVEDA (R.E. núm. 940/09), da cuenta de de los hechos acaecidos con la empresa de aguas Aqualia, S.A., ante la fuga de su inmueble en la calle Arco Iris y posteriormente, en la casa sita en calle Las Aguas y solicita se haga llegar la denuncia ante dicha empresa y una copia del convenio que tiene el Ayuntamiento con dicha empresa, para asegurar el mantenimiento y garantías en las redes de agua de la localidad. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado de dicho escrito a Aqualia, S.A. y localizar el contrato o documento concertado con dicha empresa para el mantenimiento de las redes de agua de la localidad.

LL) De ZEVAN OBRAS Y REFORMAS, S.L. (R.E. núm. 651/09), expone que siendo la empresa adjudicataria de las obras de Banesto en Castilla-La Mancha, solicitan la remisión de una copia del expediente de licencia de obras del Ayuntamiento referido a la realización de reformas sobre las oficinas de Banesto en la calle Ramón y Cajal, 4. La Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los asistentes, ACUERDA:

- 1- Que deberán comunicar la finalidad de la copia del citado expediente.
- 2- Se remite a la Agencia de Protección de Datos, al objeto de que informe al respecto.
- 3- Deberán acreditar documentalmente el hecho de que son la empresa adjudicataria de Banesto.

M) De D. JOSÉ BUSTOS ORTEGA (R.E. 799/09), solicitando revisión de la tasa por ocupación de vía pública por obras en calle Los Cazadores, s/n, ya que existe un error en los transcripción de los datos. Así mismo, que le faciliten terrazo del acerado ya que está dañado por la obra y realizar un pequeño rebaje en el bordillo para acceso. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Sr. Concejal de Urbanismo, al Encargado de Obras para que informe sobre el rebaje en el bordillo y al interesado, el cual deberá indicar el porqué de la revisión de la tasa.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS.-

A) De TELEFONICA, S.A. (R.E. núm. 868/09), solicitando licencia de obra menor para la instalación, modernización y sustitución de las cabinas telefónicas sita en 7314- A Pza. Bailen, por un soporte más actual y accesible que al ser de dimensiones más reducidas libera el paso a los viandantes y mejora las barreras arquitectónicas. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Arquitecto Técnico, para que informe al respecto.

B) En contestación al acuerdo de J.G.L. de fecha 15.01.09, sobre la solicitud de D^a GLORIA Y D. ELADIO BUSTOS ORTEGA (R.E. núm. 4595/08); la POLICIA LOCAL (R.E. núm. 198/09), informa de la adjudicación de varias parcelas del polígono 503 a terceros que no son los propietarios de las mismas, resultando que la parcela 547, se adjudicó a D. Antonio Sepúlveda Landete, la parcela 548 a D. José Moreno Guisado y las parcelas 549 y 550 a D. Antonio Bueno Vivanco. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a los citados arrendatarios que se procedió a su adjudicación por error y que dichas parcelas han sido reclamadas por sus propietarios, por lo que se les concede el plazo de dos meses para dejarlas libres, ofreciéndose el Ayuntamiento para facilitarles el arrendamiento en cualquier otro sitio disponible.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día doce de marzo de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,
SECRETARIO,

EL

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por once folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,